



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 13 AGO. 2015
DECRETO N° 2334 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	26/05/2015	29/05/2015	04 ✓
2.-	BOULDRES MORA CRISTINA	D.S.M	28/05/2015	01/06/2015	05 ✓
3.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	27/05/2015	28/05/2015	02 ✓
4.-	DIAZ ALMIRALL GONZALO	C-1	28/05/2015	29/05/2015	02 ✓
5.-	HERRERA SOTO GLORIA	C-1	28/05/2015	05/06/2015	09 ✓
6.-	MAURELIA ALBORNOZ ELBA	C-4	29/05/2015	27/06/2015	30 ✓
7.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	26/05/2015	09/06/2015	15 ✓
8.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	28/05/2015	28/05/2015	1/2 ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
HMC/HAR/suo.